**69**

**6. PROMOCIÓN Y COPARTICIPACIÓN CON LOS RESPONSABLES DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD PARA LA CULMINACIÓN DE SUS TRABAJOS**

**70**

# Propósito

Coordinar y participar en las Reuniones de las Comisiones Permanentes y Grupos de Trabajo derivados Consejo Nacional de Salud para estimular la culminación de sus trabajos con el fin de obtener temas y resultados que se puedan incluir en la Agenda de Salud.

# Alcance

1. A nivel interno el procedimiento es aplicable al Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud y a la Dirección de Coordinación y Seguimiento a las Reuniones del Consejo Nacional de Salud
2. A nivel externo el procedimiento es aplicable a las áreas de la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud involucrados en los trabajos de las Comisiones Permanentes y Grupos de Trabajo del Consejo Nacional de Salud.

# Políticas de operación, normas y lineamientos

* 1. El Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud, establecerá comunicación con los responsables de las Comisiones y Grupos de Trabajo del Consejo Nacional de Salud, para promover la realización de reuniones de trabajo.
  2. El Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud, participará en los trabajos de las Comisiones Permanentes y Grupos de Trabajo, procurando el logro de sus objetivos.
  3. El Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud, establecerá comunicación con los responsables de las Comisiones y Grupos de Trabajo del Consejo Nacional de Salud, para promover la presentación de sus trabajos en las reuniones del Consejo Nacional de Salud.

# Descripción del procedimiento

**71**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Secuencia de Etapas** | **Actividad** | **Responsable** |
| 1.0 Instruye elaboración de oficios | * 1. Instruye elaboración de oficios dirigidos a los Consejeros Participantes para su integración a las Comisiones y Grupos de Trabajo. | Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud |
| 2. Elaboración de oficios. | 2.1 Recibe instrucción, elabora oficios, envía para su aprobación y firma.   * Oficios | Dirección de Coordinación y Seguimiento a las Reuniones del Consejo Nacional de Salud |
| 3.0 Recibe oficios. Revisa | 3.1 Recibe oficios. Revisa  Procede:  No: Regresa a la actividad 2  Si: Aprueba, firma e indica su envío.   * Oficios | Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud |
| 4.0 Envía oficios. | 4.1 Envía oficios.   * Oficios | Dirección de Coordinación y Seguimiento a las Reuniones del Consejo Nacional de Salud |
| 5.0 Inducción de programación de reuniones. Indica elaboración de oficios | 5.1 Induce a los coordinadores de asesores, la programación de reuniones de Comisiones y Grupos de Trabajo. Indica elaboración de oficios de solicitud de la información que se presentará en las reuniones del Consejo Nacional de Salud, acerca de los trabajos de Comisiones y Grupos de Trabajo. | Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud |

**72**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Secuencia de Etapas** | **Actividad** | **Responsable** |
| 6.0 Elaboración de oficios | 6.1 Elabora oficios a los coordinadores de Comisiones y Grupos de Trabajo, turna para su aprobación.   * Oficios | Dirección de Coordinación y Seguimiento a las Reuniones del Consejo Nacional de Salud |
| 7.0 Recibe oficios. Revisa | 7.1 Recibe oficios. Revisa  Procede:  No: Regresa a la actividad 6  Si: Aprueba, firma e indica su envío.   * Oficios | Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud |
| 8.0 Envío de oficios y recopilación de información | 8.1 Recibe oficios, envía y recopila la información generada de las Comisiones y/o Grupos de Trabajo para su presentación en la reunión del Consejo Nacional de Salud   * + Oficios | Dirección de Coordinación y Seguimiento a las Reuniones del Consejo Nacional de Salud |
| 9.0 Recepción de información | 9.1 Recibe información de Comisiones y/o Grupos de Trabajo para su presentación en la reunión del Consejo Nacional de Salud   * Información de Comisiones y Grupos de Trabajo   **TERMINA PROCEDIMIENTO** | Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud |

**73**

# Diagrama de Flujo

Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud

Dirección de Coordinación y Seguimiento a las Reuniones del Consejo Nacional de Salud

Oficios

Oficios

Oficios

Oficios

Instruye elaboración de oficios

1

Recibe oficios revisa

Elaboración de oficios

5

Aprueba firma e indica su envío

4

Envía oficios

2

3

Inducción de programación de reuniones. Indica elaboración oficios

A

Procede

2

No

Si

|

**74**

Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud

Dirección de Coordinación y Seguimiento a las Reuniones del Consejo Nacional de Salud

A

6

|

Elaboración de oficios

Oficios

7

Recibe oficios. Revisa

Oficios

Oficios

Aprueba, firma e indica su envío

Si

Oficios

Envío de oficios y recopilación de información

8

No

Procede

6

9

Recepción de información

Información de Comisiones y Grupos de Trabajo

Término

**75**

# Documentos de referencia

|  |  |
| --- | --- |
| **Documentos** | **Código (cuando aplique)** |
| Reglamento Interior de la Secretaría de Salud | No aplica |
| Manual de Organización del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud estructura 2004 | No aplica |
| Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud | No aplica |
|  |  |

# Registros

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Registros | Tiempo de conservación | Responsable de conservarlo | Código de registro o identificación única |
| Oficio de integración de Comisiones y Grupos de Trabajo | 5 Años | Dirección de Coordinación y Seguimiento a las Reuniones del Consejo Nacional de Salud | Número de oficio |
| Oficio de solicitud de información de resultados de Comisiones y Grupos de Trabajo | 5 Años | Dirección de Coordinación y Seguimiento a las Reuniones del Consejo Nacional de Salud | Número de oficio |
| Información de Comisiones y Grupos de Trabajo | 5 Años | Dirección de Coordinación y Seguimiento a las Reuniones del Consejo Nacional de Salud | No aplica |

# Glosario

1. Comisiones: Conjunto de Consejeros apoyados por funcionarios federales, que se agrupan en torno a un objetivo o tarea específica, como parte de las actividades del Consejo Nacional de Salud
2. Servicios Estatales de Salud: Organización técnico administrativa de diferentes instituciones de seguridad social, pública y privada, contenidas dentro del área territorial de cada entidad federativa para ofrecer diferentes tipos de servicios médicos preventivos, curativos y de rehabilitación.

**76**

# Cambios de esta versión

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número de Revisión | Fecha de la actualización | Descripción del cambio |
| No aplica | No aplica | No aplica |

# Anexos

**10.1** No Aplica